

617-1

Marcos Paz.-
07 FEB 2023

VISTO

Las disposiciones de la Ley Orgánica de las Municipalidades;

Los preceptos del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires;

La Reforma de la Administración Financiera en el Ámbito Municipal de la Prov. de Buenos Aires (Sistema RAFAM);

El Expediente Administrativo Municipal 4073-387/2023 y,

CONSIDERANDO

Que desde la Subsecretaría de Higiene y Barrido Municipal, se solicita la "Adquisición de pintura vial e insumos para utilizar en la Zona I (Triangulo Municipal)".-

Que se necesita adquirir lo siguiente, a saber:

Lote N° 1: ciento veinte (120) latas de 20 litros color blanco con un presupuesto total estimado por este lote de pesos cinco millones doscientos sesenta y cinco mil trescientos treinta y seis con 00/100 (\$5.265.336,00).-

Lote N° 2: ciento veinte (120) latas de 20 litros color amarillo con un presupuesto total estimado por este lote de pesos cinco millones doscientos sesenta y cinco mil trescientos treinta y seis con 00/100 (\$5.265.336,00).-

Lote N° 3: sesenta (60) rodillos de 50 mm de tela de poliéster de 229 mm tipo marca "El Galgo" con un presupuesto total estimado por este lote de pesos noventa y cinco mil setecientos ochenta y cuatro con 00/100 (\$ 95.784,00).-

[Handwritten signature]
SUBSECRETARÍA DE HIGIENE Y BARRIDO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ

[Handwritten signature]
PROF. VICTOR MARINI
SECRETARIO DE CUENTAS
MUNICIPALES Y DELEGACIONES
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

REGISTRO
Dec. N° 617 Año 2023 Folio 0770

[Handwritten signature]
SECRETARÍA DE HIGIENE Y BARRIDO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ

Lote N° 4: ciento ochenta (180) pinceletas dobles N° 40 de 101.6 mm de cerda tipo marca "El Galgo" con un presupuesto total estimado por este lote de pesos trescientos setenta y tres mil trescientos cincuenta y seis con 00/100 (\$ 373.356,00).-

Que el presupuesto oficial total es de pesos diez millones novecientos noventa y nueve mil ochocientos doce con 00/100 (\$10.999.812,00).-

Que la Ley Orgánica de las Municipalidades en su artículo 151* actualizado por el artículo 283* bis, por Resolución del Ministerio de Gobierno, Anexo Tabla de cálculo conforme ANEXO GEDO: IF-2022-44065737-GDEBA-DPPPMGGP, establece los siguientes montos (base y tope) que se tendrán en consideración a los fines de determinar si el procedimiento administrativo a utilizarse es Forma Directa; Concurso de Precios, Licitación Pública o Licitación Privada, a saber: "Art. 151" Las adquisiciones y otras contrataciones previstas en este apartado por valor de hasta pesos novecientos treinta y siete mil seiscientos veintiocho (\$ 937.628) se efectuarán en forma directa; de pesos novecientos treinta y siete mil seiscientos veintiocho (\$ 937.628) y hasta la suma de pesos cuatro millones seiscientos ochenta y ocho mil cuatrocientos setenta y dos (\$ 4.688.472) mediante concurso de precios; de pesos cuatro millones seiscientos ochenta y ocho mil cuatrocientos setenta y dos (\$4.688.472) y hasta la suma de pesos catorce millones sesenta y cinco mil trescientos treinta y uno (\$ 14.065.331) mediante licitación pública o privada, y excediendo esta última cantidad, mediante licitación pública.-

Que teniendo en cuenta el presupuesto oficial designado y lo normado por la Ley Orgánica de las Municipalidades corresponde el proceso de Licitación Privada.-

Que se ha remitido a este Departamento Ejecutivo Municipal el Pliego de Bases y Condiciones Generales que rige la adquisición, sobre el que este DEM no tiene objeciones.-

3

Por ello en uso de las atribuciones conferidas por ley, el Sr. Intendente Municipal Interino del Partido de Marcos Paz

DECRETA

ARTÍCULO 1º.- Llamado a Licitación Privada.- Llámese a Licitación Privada N° 05/2023 para la "Adquisición de pintura vial e insumos para utilizar en la Zona I (Triángulo Municipal)". Apruébense los Pliegos de Bases y Condiciones que sirven de base a la presente Licitación.-

Que se necesita adquirir lo siguiente, a saber:

Lote N° 1: ciento veinte (120) latas de 20 litros color blanco con un presupuesto total estimado por este lote de pesos cinco millones doscientos sesenta y cinco mil trescientos treinta y seis con 00/100 (\$5.265.336,00).-

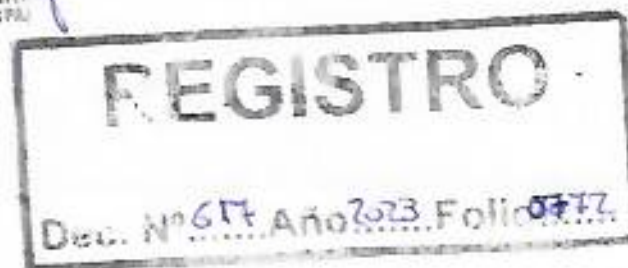
Lote N° 2: ciento veinte (120) latas de 20 litros color amarillo con un presupuesto total estimado por este lote de pesos cinco millones doscientos sesenta y cinco mil trescientos treinta y seis con 00/100 (\$5.265.336,00).-

Lote N° 3: sesenta (60) rodillos de 50 mm de tela de poliéster de 229 mm tipo marca "El Galgo" con un presupuesto total estimado por este lote de pesos noventa y cinco mil setecientos ochenta y cuatro con 00/100 (\$ 95.784,00).-

Lote N° 4: ciento ochenta (180) pinceletas dobles N° 40 de 101.6 mm de cerda tipo marca "El Galgo" con un presupuesto total estimado por este lote de pesos trescientos setenta y tres mil trescientos cincuenta y seis con 00/100 (\$ 373.356,00).-

ARTÍCULO 2º.- Presupuesto oficial.- Dispóngase que el presupuesto oficial total para la adquisición es de pesos diez millones novecientos noventa y nueve mil ochocientos doce con 00/100 (\$10.999.812,00).-

PROF. VICTOR ANGEL
SECRETARIO DE ASUNTOS
MUNICIPALES Y DELEGACIONES
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ



SECRETARÍA GENERAL DE
ASUNTOS MUNICIPALES
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

4

ARTÍCULO 3º.- Invitaciones. Publicidad.- Invítese como mínimo a cinco (5) comerciantes o proveedores del ramo.-

ARTÍCULO 4º.- Recepción de ofertas.- Fijese como fecha límite para la recepción de ofertas el día 23 de Febrero de 2023 a las 09.00 horas en la Dirección Municipal de Contrataciones del Municipio de Marcos Paz, sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Alta, Marcos Paz.-

ARTÍCULO 5º.- Acto de Apertura de sobres.- Fijese como fecha de acto de apertura de sobres el día 23 de Febrero de 2023 a las 09.30 horas en la Dirección Municipal de Contrataciones sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Alta, Marcos Paz, Buenos Aires.-

ARTÍCULO 6º.- El presente decreto de llamado a licitación privada es refrendado por la funcionaria del área correspondiente, a saber, la Subsecretaria de Higiene y Barrido, Srta. Cintia G. Marion.-

ARTÍCULO 7º.- Comisión de Análisis de Ofertas y Pre adjudicación. Miembros. Funciones. Créese la Comisión de Análisis de Oferta y Pre adjudicación para la Licitación Privada N° 05/2023 la que tendrá las funciones y responsabilidades establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones Generales que rige la presente Licitación Privada. Asimismo designense como integrantes de la misma a representantes de las Secretarías de Economía y Finanzas, Legales, y Subsecretaria de Higiene y Barrido.-

ARTÍCULO 8º.- De forma.-



[Signature]
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ

[Signature]
PRO. VICTOR MAGNO
SECRETARIO DE ASUNTOS
MUNICIPALES Y DELEGACIONES
MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ

[Signature]
SUBSECRETARIA DE HIGIENE Y BARRIDO
MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ

REGISTRO
Dec. N° 677 Año 2023. Folio 0773